

PROVINCIA DE LISIENAS
MUNICIPIO MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE RETIRO
 Secretaría Municipal



Retiro, 24 de Noviembre del 2015.

DECRETO SUPLENTE N° 2.288.-/1

TRAMITE:

- 1.- El Artículo 19° de la Ley N°19.818, "Ley sobre expediente y causas de causas administrativas" aprobadas en el ámbito oficial el día lunes 18 de Enero de 2011.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Fernando Rafael Chacón, con domicilio en Cañón - Parícuti.

CONSIDERANDO:

- 1.- Concuerda con la finalidad de "Prestar apoyo para realizar trámite".

1. FUNDAMENTO LEGISLATIVO:

- 1.- La facultades que se confiere en la Ley N°19.818 "Normas Constitucionales de Municipalidades".

OBJETO:

- 1.- **APROBARE,** la concesión del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisan:

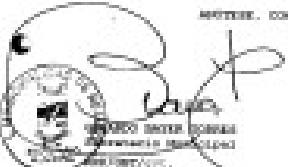
DOMICILIO : Fernando Rafael Chacón
DNI : 8.580.484-2
4. REALIZARE : Sector Quilicura
LOCAL : CHIPÓN DE BAYAS

ACTIVIDAD	DÍA	HORARIO
TRABAJO	Lunes 17 y Martes 08 de Noviembre del 2015.	12:00 a 14:00 Hrs.

MOTIVO : Prestar apoyo para realizar trámite".

- 2.- **ORDENARE,** autorización especial transitoria, para el expediente y causas de causas administrativas, durante el desarrollo del trámite de conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.818 a Don Fernando Rafael Chacón, exclusivamente en el caso de que se presente los días y horarios precedentemente señalados.

NOTARE, COMPROBARE, REGISTRARE Y ARCHIVARE.


SECRETARIO MUNICIPAL
 Fernando Rafael Chacón


SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Intendencia
- 3.- Oficina Comercial
- 4.- Oficina Comunal
- 5.- Archivo